

DIARIO DE ALMERIA

Segunda época.—Año VI—Núm. 2.079

PERIODICO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA

Miercoles 6 de Abril del año 1911

El conflicto de los transportes

Una comisión de obreros mineros del pueblo de Gergal, visitó ayer noche al director de la compañía The Soria, para exponerle la precaria situación de los obreros que trabajaban en dicha empresa, al querer en paro forzoso, a consecuencia de el aumento en las tarifas de transportes, aumento que no tiene justificación posible, puesto que es de todo el mundo conocida la existencia, de un contrato especial entre la The Soria y la compañía de Andaluces, por el cual se comprometía a no aumentar los precios de transportes, bajo ningún pretexto.

El señor Cranford, director de la empresa minera, les escuchó con suma complacencia, condoliéndose sinceramente de la situación angustiosa de sus obreros, y lamentando que las autoridades no le hallan puesto a tiro con la realidad, procurando dar una solución rápida, pues los obreros no pueden sufrir las consecuencias de una lucha entabada entre el capital y el capital.

Ante los insistentes ruegos de los comisionados a los cuales acompañaba el presidente del sindicato minero Rodofo Viñas, se llegó a dar una solución transitoria al conflicto que es la siguiente:

La compañía The Soria para demostrar a sus obreros que no está en su ánimo el perjudicarlos en lo más mínimo, permite que se vuelva al trabajo no para realizar las labores de explotación sino con el fin de extraer de los trabajos los minerales cortados, y depositarlos en las tolvas, trabajo este que dará ocupación durante una semana a los obreros, más si no se resuelve el pleito durante esta semana, el próximo domingo harán liquidación general cerrando las minas por tiempo indefinido y dejando en la misma más completa a 1000 familias.

La actitud simpática en que se ha colocado la empresa de Soria bien merece el agradecimiento de estos obreros víctimas del egoísmo de una empresa.

Pero la amenaza de la paralización completa y definitiva de las explotaciones mineras esta suspendida sobre las cabezas de estos trabajadores que convencidos de que las autoridades no se preocupan gran cosa de sus problemas, de que se burlan de sus grandes miserias y dolores, perderán algún día la paciencia, y en un movimiento insano o saludable, tomarán cumplida venganza de los que hoy juegan con su tranquilidad y con el pan de sus hijos.

F. Company.

El Balneario de Sierra-Alhamilla

«El Día», de ayer, interesa de los demás diarios de la localidad le recuerda en su campaña hasta conseguir que no se lleven a cabo los trabajos de sondaje proyectados por la Compañía de Alquife, en Sierra Alhamilla.

La idea no nos parece mal, si como creemos, lo que pretende el colega, es que no desaparezcan los baños termales; pero como se trata de una cuestión de transcendental importancia y desconocemos en realidad el texto de la Real orden por la que se dispone la clausura del Balneario durante la próxima temporada; así como el fondo de los proyectos de la Compañía de Alquife, optamos por estudiar la cuestión bajo todos sus aspectos, a fin de tratar este asunto con verdadero conocimiento de causa.

Interesados como lo estamos siempre, en el bien de Almería, no dudamos el colega que en esta ocasión, como en todas, hemos de sostener, un criterio razonado y justo.

Vida Judicial

En la sección primera se celebró ayer la vista de la causa seguida en el Juzgado de Almería, contra Eduardo Santander Andújar, sobre atentado.

El Ministerio Fiscal modificó sus conclusiones calificandolo de resistencia.

El juicio quedó concluido para sentencia.

La jornada de ocho horas

En la «Gaceta» del dia 14 se ha insertado una Real orden del Ministerio de la Gobernación disponiendo que se dé publicidad al laudo dictado con respecto a la jornada de ocho horas y aumento de jornales de los obreros metalúrgicos.

FIGURAS DEL DIA



El doctor don Arturo Arredondo catedrático de medicina que ha sido homenajeado por su triunfo en el Colegio de Medicina.

Los mineros de Gergal vuelven al trabajo

Ayer se recibió en el gobierno civil un telegrama de Gergal anunciando que ha reanudado el trabajo todo el personal de la zona minera, que quedó en paro forzoso a consecuencia de la falta de transporte por el aumento del 15 por ciento de las tarifas ferroviarias.

Reina tranquilidad.

No sabemos si en las demás zonas inmediatas reanudarán el trabajo.

Celebramos que el conflicto planteado por las empresas ferroviarias y mineras vaya solucionándose.

Junta de Subsistencias

El azufre

Ayer tarde a las cinco se reunió en el gobierno civil, la Junta Provincial de Subsistencias presidida por el gobernador.

Asistieron los vocales natos señores Carrera, Vela Hidalgo y Moreno Gallego y los asesores, Ingeniero jefe del Servicio Agronómico, Ingeniero jefe de minas, presidentes de las Cámaras de Comercio y Agricultura, Círculo Mercantil, sociedad de Labradores de Cañizares, Cámaras Agrícola de Béja, Casa del Pueblo, Liga de Consumidores, Delegado de Abastos y los señores García Córdoba, Fornieles, Gil, Ozozo, Alonso, López, don Juan Maris, don Eduardo Romero como presidente de la Sociedad de azufres de las Bellas de Gádor, Rojas, Fernández, de Teodoro y don Aureliano Bustamante como Director de las minas de azufre.

Después de acuarse ampliamente la Junta del asunto del azufre siendo ésta la opinión de los asesores se adoptaron los siguientes acuerdos.

Declarar afecto a la provincia con destino al azufre de las Bellas todo el azufre que produzcan las minas de Gádor y Benahadux, hasta el 31 de agosto próximo, reiterando por tanto la prohibición de salida de dicho mineral fuera de la provincia.

Que solo para el efecto de la compra-venta del azufre por los parreros, sin que pueda tener otro destino, se fija la tasa del fundio primera, a 27 pesetas los 50 kilogramos, el del mineral con el 60 por ciento de azufre cuando menos, en 13 pesetas.

Los comerciantes en azufre que tienen declaradas existencias de este mineral, no podrán exportarlo durante el periodo antes mencionado, por lo que pueden venderlo en la provincia al precio de tasa antes indicado.

Cualquier compra-venta de azufre que se verifique en las minas o en los almacenes que llegue a justificarse que es con destino a otro fin que el azufre de las bellas, se estimará como incumplimiento de los acuerdos de esta Junta y se proc-

derá contra compradores y vendedores a lo que haya lugar.

Los inspectores-delegados de Abastecimientos, vigilarán el cumplimiento de estos acuerdos y corregirán las infracciones que de los mismos se cometan, así como cualquier hecho que se ejecute para buscárselas.

S'acordó también reproducir las órdenes a los primeros Jefes de la Guardia Civil, Carabineros, Administradores de Aduanas, Jefes de Estaciones ferreas y Alcaldes de la provincia por medio de una circular en el «Boletín Oficial» para que vigilen y Ayuden al cumplimiento de lo acordado.

Despedida

El Gobernador puso en conocimiento de los asistentes, que debido al cambio de Gobierno tenía que marcharse y dirigió un cordial saludo.

Le contestaron los señores vecinales natos, Ingeniero del servicio Agronómico, presidente de la Casa del Pueblo, Liga de Consumidores y Delegado de Abastos los que tributaron merecidísimas elogios al señor Ballesteros por la acertada labor que ha realizado en asuntos de Subsistencias.

El Gobernador expresó su gratitud manifestando al mismo tiempo su sentimiento por tener que abandonar Almería donde ha recibido las mejores pruebas de amistad.

Los huevos

D'auzas se ocupó a Junta del asunto de los huevos.

Se acordó fijar la tasa en 180 pesetas la docena y prohibir por ahora la exportación.

El pescado

Se ocuparon también de la cues-

tión del pescado acordándose prohibir la exportación durante la semana santa.

La sesión terminó a las 9 de la noche.

UN HOMI IDIO?

SUCESO EN LA VEGA

En el dia 20 del pasado mes un pobre pescador llamado Pedro Hernández González pasó en un banco de la vega en el sitio conocido por Trefalinos, para coger habas, siendo agredido por un labrador que con un zidón le dió varios golpes.

Pedro que vive en el Alquife padecía tuberculosis y falleció el Domingo ultimo, suponiéndose que a consecuencia de las lesiones que sufrió.

El Juzgado de Instrucción a quien se dió conocimiento del hecho instruyó proceso con tal motivo.

Como resultado de las diligencias instruidas la guardia civil ha detenido por orden del Juzgado al labrador José López Papís, que reside en el indicado cortijo, quien se acusa como autor de la muerte de Pedro.

El detenido ha ingresado en la carcel.

SACOS Y TEJIDOS DE ESPARTOS

El mas fuerte y de mayor duración, cordelería y trenza de esparto esparza y embases de todas clases fábrica de «Belen», Carretera de Granada números 162 al 280. Teléfono número 145 Almería.

propiedad los materiales de que están formadas.

Los pliegos más ventajosos fueron el de don Lucas Almécija, de 300 pesetas; don Manuel Vicente, 310; y don Miguel Oliver, 420.

Por ser el más beneficiario el de este último, le fue adjudicado el concurso.

El próximo lunes comenzarán las obras de cercado de las citadas casas, para que juntamente con las demás obras en proyecto se termine la urbanización del Malecón.

EL PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LA PARTE DE LEVANTE,

Continúa la tramitación del expediente de urbanización del Malecón de las casas situadas en la parte de Levante para la expropiación de las mismas.

El presidente de la Junta de Obras del Puerto ha conferenciado con el Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia tratando de este último proyecto.

Este ha prometido al señor Muñoz Ocaña que hoy 16 será despachado.

Una vez realizadas estas obras de embellecimiento del Malecón y cuando la vía marítima esté construida, se habrá realizado una transformación en la parte Sur de la ciudad, cuya urbanización era altamente necesaria.

Los señores de la Junta han interpretado muy bien a las necesidades de Almería, pues aparte de mejorar la Ciudad darán ocupación a varones de obreros a viviendo la crisis de trabajo que en la actualidad se produce.

La construcción de la vía marítima reportará grandes beneficios al comercio por la facilidad del transporte de mercancías.

Sesión.

Hoy a las 5 de la tarde celebrará sesión en segunda convocatoria la Junta de Obras del Puerto.

NOTAS DE SOCIEDAD

—Se encuentra enfermo nuestro compañero en la prensa el director de «La Crónica Meridional» don Guillermo Rueda, cuya mejoría deseamos.

—Ha regresado de Ohanes donde estuvo varios días enfermo nuestro querido amigo don Manuel Júarez.

—Ha llegado de Madrid el pro-

pietario don Vicente Abad Madalena.

Belsunces ha venido de Madrid.

—De Madrid ha venido don An-

tonio Merer, jefe del Ejército.

—A la corte regresaron ayer San-

Vicente Vicari y don Juan Barre-

pista don Bernardo Pérez Ma-

drez y don Antonio Aguilera Ba-

chera.

—Ha experimentado ligera mu-

rira dentro de la grava enferma

que padece, la distinguida espo-

sa del primer teniente de Alcalde, Antonio Alonso Díaz.

Deseamos vivamente el pronto

total restablecimiento de la paci-

encia.

—Ayer vino de Gergal el inge-

nero don Benito S. Iborque.

EL MONTAÑES

Platos para Jueves y Viernes Sa-

Bacalao a la Vizcaína

Croquetas de merluza

Aceachadas salas vianesa

Fand de vinilla

Servicio por raciones a domi-

TRIBUNA OBRERA

Convocatoria

Agrupación general de cam-

eros vecinos y similares.

Con la presente tengo a bi-

citar a los compañeros que for-

esta Agrupación a Junta gene-

ral para el miércoles 16 de los cor-

tes a las 1 de su noche, en su

municipio Tenor Iribarne 16, ar-

quearse de la vialidad que

a este gremio sobre la jornada

contínuo, y nombramiento de

cargos vacantes en la actuali-

dad.

Almería 15 de Abril de 1911

Por La Directiva, El Presidente

Nota —Serán válidos los

acuerdos se tomen con el

de compañeros que existan.

RELOJERIA FRANCESA

Deogracias Pere

Paseo del Príncipe 22

Gran surtidor en Joyería, Pla-

tejía, Óptica, Electricidad y arti-

culo para regalos.

FIESTA ARTISTICA

EL BANQUETE EN HONOR DE CONCHA CATALÁ Y ANTONIO TORNER.

Con un éxito sorprendente, a toda punto, se realizó ayer este banquete que con ilusión una hermosa fiesta de Arte.

Tributo de simpatia

SUSCRIPCION POPULAR

Hasta la fecha las cantidades donadas para regalar a don Carlos Pérez Burillo el monto de Jefe Superior de Administración civil abierto por la Redacción de DIARIO DE ALMERIA, son las siguientes:

DIARIO DE ALMERIA	
Don Arturo Gómez	25
Manuel Júarez	10
Fernando Beloso	5
Joaquín Cunella	5
Juan Rull Vivas	5
Domingo Alegria	5
Juan Toranzo	5
Alberto Ota	5
Adelio Cano	5
Rafael Gayo Casero	5
Eduardo Iñiz	5
Manuel Júarez	5
Pedro Almansa	5
Manuel Fuentes	5
Aica Ida de la Cluda	5
Horacio Moreno Gallego	25
Baltasar Asensio	5
Don Eugenio Casasiego	5
Antonio González Cria	5
J. Gómez González	5
Gobernador Civil	5
Ballesteros	25
Don Eulogio Romay	5
Francisco Escobar	5
David Esteban	5
Alejo Muñoz Saavedra	5
Diego González Bascuña	5
Antonio Soler Bayona	5
Juan Fernández Pardo	5
Miguel García Langle	2
Antonio Ramón Hernández	5
Antonio Alonso Díaz	5
José Pérez López	5
Juan Salvador Zea	5
Rafael Bres Gorostiza	5
Carles Granados Ferre	5
Manuel Vicente More	5
José Terriza Gómez	5
Pío Navarro	5
Delegado de Hacienda, señor Noro	25
Vela Hidalgo	5
Don Manuel García Entrina	5
Francisco Yélamos	5
Juan Fernández Aponte	5
Manuel Martín Amor	5
José Sánchez Entrina	5
Emiliano Abad	5
Baldomero López	5
Trinidad Jiménez Avilagro	5
Pacido Langle Moya	5
Asociación de la Prensa	5
La Voz de Alerta	5
Don José Molero	5
Rodolfo Lüssing	5
Ricardo Pérez	5
Juan Pérez	5
Rafael Aguilera	5
Alberto Capel	5
Francisco Domínguez	5
Julio Egea	5
Gabriel Pradal	3
Mariano Sánchez	5
José Martínez Pérez	5
Francisco Iñiz	5
Alfredo Rodríguez	5
Emilio Estévez	5
Sefor Juez de Instrucción, obispo	5
Enrique Niño y Balmaseda	5
Don Bernardo Rubio Capilla	5
Carmelo B. Nájera	5
Ramón Patricio	5
José Ramón Barregán	5
Fernando Escobar	5
Dña Concepción G. de Salazar	5
Don Luis Giménez Canagua Argüelles	5
Antonio García García	5
Zelmo Santamaría	2
Antonio Villalba	5
Remón Muñoz López	5
Ángel Pastor Giménez	5
Igarcia Fr. Jiménez López (de Madrid)	5
Francisco Sánchez González	5
Francesc García M. dina	5
Aguado Izquierdo	5
Vicente Abad	5
Cecilio de Gozalva	5
Florentino Adrián	5
Ladislao Anízola	5
Jorge Arbizu	5
Antonio Iñiz	5
Miguel Carrasco	5
Gregorio Juárez	5
Eusto Abay	5
Juan Maldeco	5
Total	510 ptas.

ESPECTACULOS

El próximo Sábado se verificará en el Teatro Varietés un sensacional baile que ha de llamar seguramente la atención del público. Se trata de la presentación de tres leones domesticados, lo cual constituye un espectáculo nuevo, pocas veces visto en Almería. Hemos tenido ocasión de ver a las fieras, que son en verdad tres magníficos ejemplares.

Oportunamente daremos detalles de este espectáculo.

La Directiva Taller de carpintería por cuenta de los obreros Los obreros carpinteros se reunieron anoche en su domicilio social. El presidente expuso que el pasado don José Almeida le había manifestado que en la semana próxima utilizará los servicios de varias oficiales y ayudantes o organizará los beneficios solicitados por los obreros. A continuación dijo la presidencia que tenía ofrecimiento del Sr. Félix para adquirir los muebles que se trajo en el taller colectivo por cuenta de ellos. Sobre este asunto se acordó en el año posible el trabajo en referido taller, aplazando hasta la Junta próxima la presentación del Reglamento por que se regule.

DOCTOR J. COMPAÑI La Sociedad Española de especialistas del pecho. Miembro del Dispensario antituberculoso María Cristina de Madrid.

ENFERMEDADES DEL APARATO RESPIRATORIO DEL CORAZON. G. nauta de 2, 4. Príncipe, 83.

AURELIA. Tejidos mecánicos, de J. Tejedor, M. 12, 21.

En el día de la mediodía de ayer salió para Granada la comisión de medios de la Tuna que tan grande regreso ha dado a la pública almeriense que asistió a las representaciones en el mismo concierto.

El sábado debió ser tan notable como en uno de los principales teatros de aquella ciudad.

Política menuda

Chismografía municipal

Con motivo del Gabinete conservador formado para dirigir los destinos de la Nación se suscitaron ayer en la Casa Consistorial comentarios de política "menuda" entre varios ediles de los que abstenían votos.

Uno de ellos, de los llamados a ocupar la Alcaldía cuando ésta se vaciará, es naturalmente Alberto Orta, y en su intervención con vivacidad y agudeza, mostró su deseo de que el número primario para todo dé la victoria a sus compañeros.

Bravo debe dimitir, porque su significación liberal, lo que significa ejerciendo el cargo de Alcalde con el nuevo ministerio.

Otro, que es letrado y que tiene por nombre el mismo del que asumió el Diario con la espada le llevaba la contienda fundándose en que el cargo de Alcalde no es otorgado en la actualidad por Real orden, y si por los votos de los concejales.

Aun no se habían puesto de acuerdo, cuando tranquilamente penetró en el despacho el Alcalde Mayor.

Interrumpida la charla en este punto, los reporteros interrogaron al señor Moreno Gallego sobre el establecimiento de la política de altura y las divisiones que tendía en A. María

Don B. solo estaba económicamente, pues no sabía nada de la situación en la capital de España, debido a las averías ocurridas en las líneas de comunicación.

—Un reportero preguntó: ¿usted qué?

—No sé, respondió el señor Moreno Gallego.

—¿Por qué usted lo dice? —manifestó otro reportero.

Nosotros queremos que todo trámite que sea para el sustituto en caso de que don Braulio dimities por una de esas calamidades de la vida, no

nosotros mandaremos al presidente que sea el que se encargue de la dirección.

No es una sustancia orgánica, no mancha el cuero, ni los vestidos, lo que demuestra que no es un tinte.

Imprimió al cabello el aspecto de la juventud, si viene este preparado.

Abandonamos nuestra idea pensando que en Almería todo queda igual y quizás en política tanto monta tanto.

Concepción G. de Salazar.

Don Luis Giménez Canagua Argüelles.

Antonio García García.

Zelmo Santamaría.

Antonio Villalba.

Remón Muñoz López.

Ángel Pastor Giménez.

Igarcia Fr. Jiménez López (de Madrid).

Francisco Sánchez González.

Francesc García M. dina.

Aguado Izquierdo.

Vicente Abad.

Cecilio de Gozalva.

Florentino Adrián.

Ladislao Anízola.

Jorge Arbizu.

Antonio Iñiz.

Miguel Carrasco.

Gregorio Juárez.

Eusto Abay.

Juan Maldeco.

Total.

Sección necrológica

Y ayer tarde dieron existencia viernes de la muerte de la señora Encarnación Callejón García hija de nuestro querido amigo don Francisco Callejón.

Joven, casi una niña la muerte traidora ha arrabbiado una vida llena de ilusiones, llena de desventuras a cuestas de la enfermedad que adornaban a la finada.

Hoy a las 12 del día se verifica la sepelio que seguramente constituirá una sentida manifestación de duelo.

Recibieron padres y demás familiares de la infancia una joven la expresión de nuestro más profundo pesar por tan dolorosa pérdida.

Tampoco hoy podemos ofrecer a nuestros lectores nuestras informaciones de Madrid.

Las líneas telegráficas siguen incomunicadas no transmitiéndose ni un solo de pachos.

Según hemos oído decir se espera que hoy se reanude el servicio.

Interrumpida la charla en este punto, los reporteros interrogaron al señor Moreno Gallego sobre el establecimiento de la política de altura y las divisiones que tendía en A. María

Don B. solo estaba económicamente, pues no sabía nada de la situación en la capital de España, debido a las averías ocurridas en las líneas de comunicación.

—Un reportero preguntó: ¿usted qué?

—No sé, respondió el señor Moreno Gallego.

—¿Por qué usted lo dice? —manifestó otro reportero.

Nosotros queremos que todo trámite que sea para el sustituto en caso de que don Braulio dimities por una de esas calamidades de la vida, no

nosotros mandaremos al presidente que sea el que se encargue de la dirección.

No es una sustancia orgánica, no mancha el cuero, ni los vestidos, lo que demuestra que no es un tinte.

Imprimió al cabello el aspecto de la juventud, si viene este preparado.

Abandonamos nuestra idea pensando que en Almería todo queda igual y quizás en política tanto monta tanto.

Concepción G. de Salazar.

Don Luis Giménez Canagua Argüelles.

Antonio García García.

Zelmo Santamaría.

Antonio Villalba.

Remón Muñoz López.

Ángel Pastor Giménez.

Igarcia Fr. Jiménez López (de Madrid).

Francisco Sánchez González.

Francesc García M. dina.

Aguado Izquierdo.

Vicente Abad.

Cecilio de Gozalva.

Florentino Adrián.

Ladislao Anízola.

Jorge Arbizu.

Antonio Iñiz.

Miguel Carrasco.

Gregorio Juárez.

Eusto Abay.

Juan Maldeco.

Total.

REUMATISMO

ANTI-URICO WEISS

FORMULA: Acido Quinico 20 c.c. tigriogramas

Citrato de litio 20 idem

Aspirina Lactosa 50 idem

C.S.

en todas sus formas, Gota, Calculoso y Litiasis Utriculares, Cisticas

Calculosas y litiasis urinarias, etc.

Anti-urico Weiss es una droga muy eficaz en la curación de la gota.

Anti-urico Weiss es una droga muy eficaz en la curación de la gota.

Anti-urico Weiss es una droga muy eficaz en la curación de la gota.

Anti-urico Weiss es una droga muy eficaz en la curación de la gota.

Anti-urico Weiss es una droga muy eficaz en la curación de la gota.

Anti-urico

Berja (Almeria)

Arturo Navarro R.

Depositorio para la provincia de Almeria de los acreditados Guancs y primeras materias para abonos marca ABONOS MILA Sulfatos de hierro y cobre, azufres y maquinaria Agrícolas—Almacenes Exportador de plantas aromáticas, medicinales, aromático medicinales, e industriales.—Compraventas, en comisión de lanas, miel y cera de abeja, higos, uvas, almendras, metales, plomos y otros artículos. Agente Representante de conservas, coloniales, embutidos, salazones, galletas, chocolates, dulce, pastas alimenticias, cereales, jabones, vinos, aguardientes, COGNAC DOMEQ muebles etc., tc.

La Liga de Naciones

Sumario oficial del proyecto

He aquí el sumario oficial del proyecto de la Liga de Naciones, revisado:

Primer. La Liga de naciones se funda con objeto de fomentar la cooperación internacional y asegurar la paz. En la Liga de naciones figurarán:

a) Todos los Estados belligerantes citados en documento anexo al proyecto.

b) Todos los Estados neutrales igual citados; y

c) En el porvenir cualquier país soberano cuya admisión sea aprobada por dos terceras partes de los Estados que sean ya miembros de la Liga.

Cualquier Estado podrá retirarse de la Liga siempre que haya cumplido sus obligaciones, hasta tal punto que lo haga saber con dos años de anticipación.

Segundo. La Liga de naciones obrará por medio de una Asamblea, en la que no figurarán más de tres representantes de cada uno de los Estados miembros de la misma: cada Estado, sin embargo, no tendrá más que un voto, y de tiempo en tiempo elegirá la Asamblea un Consejo, que por el momento estará constituido por un representante por cada una de las cinco grandes potencias, y sino por cada cuatro, de las demás potencias. El número de potencias de cada clase, representadas en Consejo, será determinado por unanimidad por el Consejo y la mayoría de la Asamblea.

Las demás potencias tendrán derecho a figurar como miembros en el Consejo, siempre que se ventilen

cuestiones que les afecten directamente.

En el Consejo, lo mismo que en la Asamblea, no tendrá cada Estado más que un voto.

Estos dos organismos se reunirán a intervalos determinados (el Consejo por lo menos cada año) y siempre que sea necesario.

Ambos podrán ocuparse de cualquier cuestión que sea de interés internacional o que interese a la paz del mundo.

Los acuerdos de uno y otro serán adoptados por unanimidad, excepto en algunos casos determinados, por ejemplo, cuestiones de procedimiento, que serán decididas por votación de mayoría.

La Liga tendrá una secretaría permanente y una subsecretaría general.

La secretaría y cualquier otro organismo dependiente de la Liga, será elegida por el Consejo y la Asamblea.

También se establecerá una corte permanente de Justicia internacional y varias Comisiones permanentes y oficinas.

Tercero. Los Estados miembros de la Liga acuerdan:

a) Reducir sus armamentos, correspondiendo al Consejo presentar los planes de esta reducción, que serán aceptados únicamente con el consentimiento de los Estados mismos, que se comprometen a no aumentar sus armamentos sin el conocimiento del Consejo.

b) Facilitar completa información sobre los armamentos que posean y sobre sus programas navales y militares.

c) Respetar mutuamente sus territorios e independencia política y garantizarlos contra toda agresión extranjera.

d) Someter todas las controversias entre Estados miembros a la arbitraje de la Liga por el Consejo.

e) Respetar mutuamente sus territorios e independencia política y garantizarlos contra toda agresión extranjera.

f) Someter todas las controversias entre Estados miembros a la arbitraje de la Liga por el Consejo.

g) Respetar mutuamente sus territorios e independencia política y garantizarlos contra toda agresión extranjera.

h) Someter todas las controversias entre Estados miembros a la arbitraje de la Liga por el Consejo.

i) Respetar mutuamente sus territorios e independencia política y garantizarlos contra toda agresión extranjera.

j) Someter todas las controversias entre Estados miembros a la arbitraje de la Liga por el Consejo.

k) Respetar mutuamente sus territorios e independencia política y garantizarlos contra toda agresión extranjera.

l) Someter todas las controversias entre Estados miembros a la arbitraje de la Liga por el Consejo.

m) Respetar mutuamente sus territorios e independencia política y garantizarlos contra toda agresión extranjera.

n) Someter todas las controversias entre Estados miembros a la arbitraje de la Liga por el Consejo.

o) Respetar mutuamente sus territorios e independencia política y garantizarlos contra toda agresión extranjera.

p) Someter todas las controversias entre Estados miembros a la arbitraje de la Liga por el Consejo.

q) Respetar mutuamente sus territorios e independencia política y garantizarlos contra toda agresión extranjera.

r) Someter todas las controversias entre Estados miembros a la arbitraje de la Liga por el Consejo.

s) Respetar mutuamente sus territorios e independencia política y garantizarlos contra toda agresión extranjera.

t) Someter todas las controversias entre Estados miembros a la arbitraje de la Liga por el Consejo.

u) Respetar mutuamente sus territorios e independencia política y garantizarlos contra toda agresión extranjera.

v) Someter todas las controversias entre Estados miembros a la arbitraje de la Liga por el Consejo.

w) Respetar mutuamente sus territorios e independencia política y garantizarlos contra toda agresión extranjera.

x) Someter todas las controversias entre Estados miembros a la arbitraje de la Liga por el Consejo.

y) Respetar mutuamente sus territorios e independencia política y garantizarlos contra toda agresión extranjera.

z) Someter todas las controversias entre Estados miembros a la arbitraje de la Liga por el Consejo.

aa) Respetar mutuamente sus territorios e independencia política y garantizarlos contra toda agresión extranjera.

bb) Someter todas las controversias entre Estados miembros a la arbitraje de la Liga por el Consejo.

cc) Respetar mutuamente sus territorios e independencia política y garantizarlos contra toda agresión extranjera.

dd) Someter todas las controversias entre Estados miembros a la arbitraje de la Liga por el Consejo.

ee) Respetar mutuamente sus territorios e independencia política y garantizarlos contra toda agresión extranjera.

ff) Someter todas las controversias entre Estados miembros a la arbitraje de la Liga por el Consejo.

gg) Respetar mutuamente sus territorios e independencia política y garantizarlos contra toda agresión extranjera.

hh) Someter todas las controversias entre Estados miembros a la arbitraje de la Liga por el Consejo.

ii) Respetar mutuamente sus territorios e independencia política y garantizarlos contra toda agresión extranjera.

jj) Someter todas las controversias entre Estados miembros a la arbitraje de la Liga por el Consejo.

kk) Respetar mutuamente sus territorios e independencia política y garantizarlos contra toda agresión extranjera.

ll) Someter todas las controversias entre Estados miembros a la arbitraje de la Liga por el Consejo.

mm) Respetar mutuamente sus territorios e independencia política y garantizarlos contra toda agresión extranjera.

nn) Someter todas las controversias entre Estados miembros a la arbitraje de la Liga por el Consejo.

oo) Respetar mutuamente sus territorios e independencia política y garantizarlos contra toda agresión extranjera.

pp) Someter todas las controversias entre Estados miembros a la arbitraje de la Liga por el Consejo.

qq) Respetar mutuamente sus territorios e independencia política y garantizarlos contra toda agresión extranjera.

rr) Someter todas las controversias entre Estados miembros a la arbitraje de la Liga por el Consejo.

ss) Respetar mutuamente sus territorios e independencia política y garantizarlos contra toda agresión extranjera.

tt) Someter todas las controversias entre Estados miembros a la arbitraje de la Liga por el Consejo.

uu) Respetar mutuamente sus territorios e independencia política y garantizarlos contra toda agresión extranjera.

vv) Someter todas las controversias entre Estados miembros a la arbitraje de la Liga por el Consejo.

ww) Respetar mutuamente sus territorios e independencia política y garantizarlos contra toda agresión extranjera.

xx) Someter todas las controversias entre Estados miembros a la arbitraje de la Liga por el Consejo.

yy) Respetar mutuamente sus territorios e independencia política y garantizarlos contra toda agresión extranjera.

zz) Someter todas las controversias entre Estados miembros a la arbitraje de la Liga por el Consejo.

aa) Respetar mutuamente sus territorios e independencia política y garantizarlos contra toda agresión extranjera.

bb) Someter todas las controversias entre Estados miembros a la arbitraje de la Liga por el Consejo.

cc) Respetar mutuamente sus territorios e independencia política y garantizarlos contra toda agresión extranjera.

dd) Someter todas las controversias entre Estados miembros a la arbitraje de la Liga por el Consejo.

ee) Respetar mutuamente sus territorios e independencia política y garantizarlos contra toda agresión extranjera.

ff) Someter todas las controversias entre Estados miembros a la arbitraje de la Liga por el Consejo.

gg) Respetar mutuamente sus territorios e independencia política y garantizarlos contra toda agresión extranjera.

hh) Someter todas las controversias entre Estados miembros a la arbitraje de la Liga por el Consejo.

ii) Respetar mutuamente sus territorios e independencia política y garantizarlos contra toda agresión extranjera.

jj) Someter todas las controversias entre Estados miembros a la arbitraje de la Liga por el Consejo.

kk) Respetar mutuamente sus territorios e independencia política y garantizarlos contra toda agresión extranjera.

ll) Someter todas las controversias entre Estados miembros a la arbitraje de la Liga por el Consejo.

mm) Respetar mutuamente sus territorios e independencia política y garantizarlos contra toda agresión extranjera.

nn) Someter todas las controversias entre Estados miembros a la arbitraje de la Liga por el Consejo.

oo) Respetar mutuamente sus territorios e independencia política y garantizarlos contra toda agresión extranjera.

pp) Someter todas las controversias entre Estados miembros a la arbitraje de la Liga por el Consejo.

qq) Respetar mutuamente sus territorios e independencia política y garantizarlos contra toda agresión extranjera.

rr) Someter todas las controversias entre Estados miembros a la arbitraje de la Liga por el Consejo.

ss) Respetar mutuamente sus territorios e independencia política y garantizarlos contra toda agresión extranjera.

tt) Someter todas las controversias entre Estados miembros a la arbitraje de la Liga por el Consejo.

uu) Respetar mutuamente sus territorios e independencia política y garantizarlos contra toda agresión extranjera.

vv) Someter todas las controversias entre Estados miembros a la arbitraje de la Liga por el Consejo.

ww) Respetar mutuamente sus territorios e independencia política y garantizarlos contra toda agresión extranjera.

xx) Someter todas las controversias entre Estados miembros a la arbitraje de la Liga por el Consejo.

yy) Respetar mutuamente sus territorios e independencia política y garantizarlos contra toda agresión extranjera.

zz) Someter todas las controversias entre Estados miembros a la arbitraje de la Liga por el Consejo.

aa) Respetar mutuamente sus territorios e independencia política y garantizarlos contra toda agresión extranjera.

bb) Someter todas las controversias entre Estados miembros a la arbitraje de la Liga por el Consejo.

cc) Respetar mutuamente sus territorios e independencia política y garantizarlos contra toda agresión extranjera.

dd) Someter todas las controversias entre Estados miembros a la arbitraje de la Liga por el Consejo.

ee) Respetar mutuamente sus territorios e independencia política y garantizarlos contra toda agresión extranjera.

ff) Someter todas las controversias entre Estados miembros a la arbitraje de la Liga por el Consejo.

gg) Respetar mutuamente sus territorios e independencia política y garantizarlos contra toda agresión extranjera.

hh) Someter todas las controversias entre Estados miembros a la arbitraje de la Liga por el Consejo.

ii) Respetar mutuamente sus territorios e independencia política y garantizarlos contra toda agresión extranjera.

jj) Someter todas las controversias entre Estados miembros a la arbitraje de la Liga por el Consejo.

kk) Respetar mutuamente sus territorios e independencia política y garantizarlos contra toda agresión extranjera.

ll) Someter todas las controversias entre Estados miembros a la arbitraje de la Liga por el Consejo.

mm) Respetar mutuamente sus territorios e independencia política y garantizarlos contra toda agresión extranjera.

nn) Someter todas las controversias entre Estados miembros a la arbitraje de la Liga por el Consejo.

oo) Respetar mutuamente sus territorios e independencia política y garantizarlos contra toda agresión extranjera.

pp) Someter todas las controversias entre Estados miembros a la arbitraje de la Liga por el Consejo.

qq) Respetar mutuamente sus territorios e independencia política y garantizarlos contra toda agresión extranjera.

rr) Someter todas las controversias entre Estados miembros a la arbitraje de la Liga por el Consejo.

ss) Respetar mutuamente sus territorios e independencia política y garantizarlos contra toda agresión extranjera.

tt) Someter todas las controversias entre Estados miembros a la arbitraje de la Liga por el Consejo.

uu) Respetar mutuamente sus territorios e independencia política y garantizarlos contra toda agresión extranjera.

vv) Someter todas las controversias entre Estados miembros a la arbitraje de la Liga por el Consejo.

ww) Respetar mutuamente sus territorios e independencia política y garantizarlos contra toda agresión extranjera.

xx) Someter todas las controversias entre Estados miembros a la arbitraje de la Liga por

